

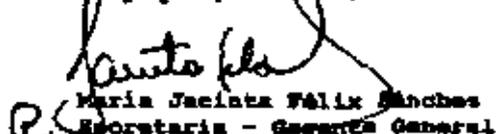
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEP CONSULTING ADVISORS CÍA. LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en las calles Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio La Previsora, oficina 2206, piso 22, se reúnen todos los socios de la compañía **PEP CONSULTING ADVISORS CÍA. LTDA.**: señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y ocho (398) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un día por ciento; y, la señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un día por ciento.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, siendo asistido en la secretaría por la Gerente General, Ingeniera María Jacinta Félix Sánchez.- Asista también, la Ingeniera Mariana Piñas Morante en su calidad de Comisaria Principal de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).- Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los socios antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015; y 3.- Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2015.** Los socios deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Socios en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- En conocimiento del primer punto del orden del día, el Presidente solicita a la Secretaria se dé lectura al Informe del Administrador.- Leído que fue dicho Informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del Informe del Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, y a pedido del Presidente, la Secretaria da lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, el cual también es aprobado por unanimidad por los señores socios presentes, y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Con objeto del segundo punto del orden del día la Gerente General realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la

compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los socios, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, y manifiesta que la compañía ha generado una utilidad por la cantidad de TREINTA Y OCHO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 38,30), y propone que dicha utilidad sea contabilizada en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores", para que la Junta en el futuro resuelva su destino.- Los accionistas luego de las deliberaciones pertinentes aprueban por unanimidad la propuesta de la Presidenta Ad-Hoc, siendo que las utilidades generadas sean contabilizadas en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores", para que en el futuro la Junta resuelva su destino.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se le aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida de la sesión, siendo las diez horas treinta minutos.- Para constancia firman todos los socios concurrentes conjuntamente con el Presidente y Secretaria quien certifica.-----

f) Paul Enrique Palacios Martínez, Socio; f) María Jacinta Félix Sánchez, Socia; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente de la Junta; f) María Jacinta Félix Sánchez, Secretaria-Gerente General.- CERTIFICÓ: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía, al que se resito en caso de ser necesario.-----

Quyaquil, 13 de Abril de 2016


María Jacinta Félix Sánchez
Secretaria - Gerente General